

¿Cuál es el problema de los indocumentados?

Que en Venezuela existe un problema de inmigración, incluso, junto a éste, un problema de indocumentación de muchos extranjeros que viven en nuestro país y ejercen en él actividades lucrativas ilegalmente, es algo que nadie niega.

Pero desde hace un par de meses, este problema ha saltado a los Medios de Comunicación, a los debates políticos, a la opinión pública. Hay, no se puede dudar, una verdadera campaña a la que hay que calificar de irresponsable y confusionista. No solo se presenta la situación como si fuera algo nuevo, sino que se está abogando por soluciones "que prescindan de consideraciones morales" para defender nuestra economía, nuestra identidad nacional y hasta nuestra integridad territorial, supuestamente amenazadas por los indocumentados.

Ciertamente no han faltado voces honestas dentro de los Medios de Comunicación social (las revistas "Resumen" y "Momento" especialmente) y en otros campos de la vida nacional que no sólo han tratado de poner un poco de sensatez y de verdad en el tratamiento de la cuestión, sino que han denunciado con valentía los procedimientos con los que el Estado viene atacando el problema. Pero, al parecer, meten más ruido las que fomentan una xenofobia irresponsable. A niveles populares y hasta en medios universitarios, se ha caído en la trampa de un "nacionalismo" a ultranza, engeguado, egoísta y antihumano. El concepto de la nación, en esta materia, no tiene nada que ver, para los sostenedores de esta campaña y para los que han caído en la trampa, con "patria", sino con una suerte de "propiedad privada" entendida como la entiende el más burdo liberalismo. Se está llegando a equiparar el concepto de "extranjero" con el de "indocumentado" y éste con el de "delincuente".

Una ideología semejante parecería haber hecho presa en los funcionarios de los cuerpos de seguridad. Desbordados por una realidad a la que no se ha hecho frente con una política inteligente y una legislación adecuada, optan por aplicar medidas "disuasorias" que, en la práctica, constituyen verdaderas violaciones de derechos humanos fundamentales y agravan el problema, a la vez que prestan un indirecto servicio a los traficantes de hombres y a los empleadores sin conciencia que aumentan sus beneficios a costa de explotar indocumentados.

Ni faltan ya quienes motivados por este tipo de campaña, ven con malos ojos la acción de la Iglesia o de otros organismos defensores de los derechos humanos en favor de los indocumentados.

Hace falta poner claridad y sensatez en esta materia. Y para hacerlo hay que comenzar por afirmar que nuestro país, dadas sus condiciones territoriales, económicas y demográficas, ha necesitado y necesita fuerza de trabajo proveniente del extranjero. Y no solamente "mano de obra especializada". La rapidez y facilidad con las que unos y otros consiguen trabajo en nuestro país, son prueba palpable de esta afirmación.

Al mismo tiempo, la situación política de muchos países del continente y el sistema económico imperante en los demás, han creado unas condiciones que hacen que para muchas personas el "emigrar" y, más en concreto, el emigrar a Venezuela, se haya hecho una necesidad.

Son pues dos necesidades; la de nuestro país y la de muchas personas privadas del derecho al trabajo en sus propios países, las que se conjugan. Por ello hay que afirmar que la actual corriente migratoria no se puede detener. Se puede, sí, y eso es lo que hay que hacer, regular, encauzar y ordenar para que ese hecho inevitable sea algo positivo para nuestra Patria.

Otra realidad a tener en cuenta para poder encauzar y regular las corrientes migratorias es que, en gran medida, tanto la necesidad de nuestro país, como la de los que a él vienen, es una necesidad temporal. Hay, pues, que implementar o poner a funcionar los mecanismos tendientes a facilitar esa temporalidad.

Hay que distinguir también las diferentes clases de emigrantes que vienen o que residen en el país. No serviría para poder proceder a implementar una legislación adecuada tener en cuenta solo la calificación entre "selectos" y "no selectos", según la calificación laboral, sino que hay que tener en cuenta también otros elementos. No es lo mismo el "exiliado político" al que la tradición latinoamericana del "derecho de asilo" debe prestar una particular atención, que el "exiliado laboral", también digno de atención porque tiene el inviolable y reconocido universalmente "derecho al trabajo", pero que debe compaginar su necesidad con las de la economía venezolana. No son los mismos tratamientos legales y administrativos los que se deben implementar para los que desean ingresar temporalmente que para los que vienen a establecerse al país. Ni pueden ser los mismos los tratamientos policiales para los que efectúan un trabajo honrado que para los que no tienen ninguno; para los recién ingresados y los ya establecidos desde años, con familia constituida en el país; para los que ingresaron ilegalmente y los que quedaron después en la ilegalidad por caducar las visas o los permisos que recibieron, para los que están en la ilegalidad por propia culpa y los que están por culpa de la venalidad de algún funcionario...

El problema de los emigrantes y, sobre todo, el problema de los indocumentados, es un problema grave y hay que tratarlo con la seriedad que merece. No sólo por los derechos que tienen las personas involucradas, sino por la necesidad de la economía venezolana y el buen nombre democrático de la patria de Bolívar a nivel internacional. Incluso, hay que afirmarlo, por los problemas de seguridad nacional que están en todo esto involucrados.

Las solas medidas policiales, como las que actualmente se están implementando, no bastan. Los deportados a quienes quedó en Venezuela la familia, regresarán; como también lo harán los que tienen sueldos devengados que no alcanzaron a cobrar o los que tienen bienes que disponer. Ellos y los nuevos forman un caudal tal que la policía, por más que se esfuerce, no logra disminuir.

Lo que hace falta es una política seria. Que contemple tramitación rápida y fácil de documentos, especialmente para los emigrantes temporales. Que obligue a que los países de donde provienen las corrientes migratorias, asuman su parte de responsabilidad y de gastos en el problema. Que fije cuotas anuales, según las necesidades de nuestra economía. Que señale lugares de residencia y trabajo según nuestras necesidades demográficas y de seguridad nacional. Que pueda caer con todo su peso sobre los responsables de la indocumentación: los traficantes de braceros, los empleadores inescrupulosos, los funcionarios venales.

Hace falta también —i se ha hablado tanto de ello sin que se haga nada!— una legislación que permita la regularización inmediata de los que están en el país. En esto la Iglesia tiene un papel de orientación y de ayuda, al que está obligada por su prestigio y por su vocación de servicio a los más pobres. Porque, hay que señalarlo también, que parecería que la misma acción asistencial de ciertos organismos eclesiales especializados, parecería haberse debilitado precisamente ahora, cuando el problema es más grave y las necesidades son mayores.